



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00088909-UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" solicita aprobación de la Licitación Privada N°14/20 convocada para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FILTROS, PLACAS E INSUMOS PARA EL SISTEMA FILTRANTE DE SEMIELABORADOS Y PRODUCTO TERMINADO";

El Dictamen de Evaluación N°140/20 obrante en orden 65 emitido por la Comisión Evaluadora designada a tal fin;

Que el procedimiento se habría llevado a cabo de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016 y OHCS N°05/13, RR1017/19 y RHCS 748/19 y RR 505/20 según el encuadre legal realizado por la Dependencia en RDE N°245/20 obrante en orden 2 (pag. 83/85);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 78;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2020-67602-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 14/20 de que se trata, llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente ILLIA" para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FILTROS, PLACAS E INSUMOS PARA EL SISTEMA FILTRANTE DE SEMIELABORADOS Y PRODUCTO TERMINADO" y adjudicar la misma a las firmas, renglones, por los importes e imputación que se detallan en la planilla obrante en orden 78, que se anexa a la presente, invirtiendo en ello la suma total de \$ 12.456.795,05 (Pesos doce millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos noventa y cinco con 05 centavos).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al señor Director de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados a suscribir la orden de compra correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

SL